



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

**Primer Período de Receso**

**Primer Año de Ejercicio  
Constitucional**

**I Período Extraordinario  
16 de enero de 2013**

**Presidente:**

*Dip. Edgar Román Hernández Hernández.*

**Vicepresidente:**

*Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.*

**Primer Secretario**

*Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Adda Luz Ferrer González.*

**PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:**

"Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente en funciones durante el presente Receso constitucional, ha solicitado su presencia el día de hoy mediante Acuerdo número 2 expedido el día 14 del mes en curso, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria emitida al efecto.

Primer Secretario, sírvase pasar lista de asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Ana María López Hernández solicitó y obtuvo permiso para no asistir a la Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Señores Diputados, en términos de lo previsto por el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los miembros de la Diputación Permanente conformarán la Directiva que conducirá los trabajos de este Primer Período Extraordinario de Sesiones.

A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con doce minutos del día de hoy, 16 de enero de 2013, se abre la presente Sesión y el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, elabore la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, proceda a girar los comunicados respectivos.

Compañeros Legisladores, este Primer Período Extraordinario de Sesiones ha sido convocado exclusivamente para resolver sobre los siguientes Dictámenes de la Diputación Permanente: Iniciativa del Ejecutivo del Estado por la que solicita autorización para la contratación de un financiamiento.

Iniciativa para autorizar a los Municipios del Estado de Campeche a contratar créditos o empréstitos y para afectar el derecho y los ingresos que les correspondan en el fondo de aportaciones para la infraestructura social, promovida por el Gobierno del Estado.

Minuta Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Minuta Proyecto de Decreto para reformar los párrafos primero y último del Artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del Artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Iniciativa para declarar al 2013 año de la Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana, promovida por el Gobernador del Estado.

En consecuencia procederemos a desahogar los temas de referencia.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen agendado. Queda omitida la lectura de la Iniciativa original en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, me permito informarle que se integraron a la Sesión los Diputados Adolfo Sebastián Magaña Vadillo y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

Quienes deseen intervenir a favor o en contra, sírvanse levantar la mano.

Los compañeros Diputados inscritos en contra y los inscritos a favor son los siguientes: Diputado Manuel Zavala Salazar, en contra; Diputada Adda Luz Ferrer González, a favor.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Gracias. Buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva, Movimiento Ciudadano fue muy claro desde el inicio de esta Legislatura. Fue muy sonado y reiterado el tema de los endeudamientos, se recrudeció en los últimos días a nivel nacional.

Es verdaderamente vergonzoso y de llamar la atención como todos los Estados prácticamente están en la quiebra, están endeudados. La gran mayoría de ellos, sin lugar a dudas, fue dinero fugaz que se fueron a las campañas político-electorales de los partidos políticos y de sus candidatos.

Movimiento Ciudadano insistió en el tema de la deuda pública en los Ayuntamientos; hicieron caso omiso. El tema de la deuda estatal, que al fin y al cabo en un acto más como de oportunismo se habla en este Dictamen de un hecho y un acontecimiento a todas luces que vivieron todos los campechanos, pero en el cual este Dictamen no se ve respaldado y sustentado precisamente con las evidencias que refuerzan y que comprueben que efectivamente los daños a que aduce, comenta y dicen que se ocasionaron.

Por lo tanto, se me hace irresponsable aprobar un recurso que no está sustentado en un proyecto, en

un objetivo trazado a un corto, mediano, largo plazo. Pareciera ser más como un rescate de las finanzas públicas en las que se encuentra el Estado y sus municipios, de ese recurso que precisamente está considerado dentro de este Fondo de Desastres Nacionales... Naturales y que, obviamente, contempla el presupuesto federal.

Yo invitaría a los demás Legisladores a que no sigamos aprobando recursos que generen deudas a los Estados y donde hay opacidad y donde no hay transparencia en el manejo y destino, uso, de los recursos públicos. O al menos, en este caso, yo le diría al PRI o al PAN que hagan caso de lo que dice su jefe Luis Videgaray, que dijo "no más endeudamientos", que no se rescatarán las deudas públicas y que sanemos la casa, que acabemos con la corrupción, que apliquemos verdaderos programas, en serio, a fondo, auténticos, de verdadera austeridad republicana. Porque sigue quedando en el dicho, en el argumento, en el discurso demagógico de los gobernantes en turno.

Por lo tanto, Movimiento Ciudadano no puede ni respaldará ninguna deuda más, ningún peso, ni un centavo más en el cual no se sepa el destino.

Hemos dicho que seremos responsables con los dineros y los recursos que provienen del pueblo. Y reitero: a ellos nos debemos y por ellos debemos de velar, no por lo que nos digan y nos mandaten o les mandaten desde el cuarto piso. Es todo y cuanto".

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer González. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada".

**DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):**

"Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días compañeros Diputados, amigos y medios de comunicación.

Siempre que se habla de crédito público hay la tendencia de darle mayor connotación política que económica y financiera. La deuda que contratan los países, los Estados, los municipios, en esencia no es mala. Lo malo es cuando ese monto rebasa la capacidad de pago del deudor, o cuando el crédito que se utiliza para fines distintos a los autorizados, que no es el caso de Campeche.

Es cierto que hay Estados y municipios sobre endeudados, en donde el crédito ha dejado de ser un instrumento financiero para apalancar presupuestos y se han convertido en un verdadero problema de administración pública; no es el caso nuestro.

LA deuda pública del Estado es perfectamente manejable y tiene destinos específicos perfectamente documentados. Así lo dictaminó la CONAGUA y así fue el proyecto que se envió al FONDEN. El crédito, hasta por la cantidad de 81 millones 315 mil 528 pesos que solicitó el Gobierno del Estado responde a un modelo de financiamiento implementado por el Gobierno Federal y operado por el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas, cuyos recursos están previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se contratan a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Como se señala en la Iniciativa, en agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de desastre natural a causa de lluvias en los tres municipios, en Calakmul, Candelaria y Carmen. Se hace, pues, necesaria la contratación de este crédito para aprovechar los recursos del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas.

El o los créditos que se pretendan obtener por la cantidad señalada, serán destinados a cubrir las acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, previamente acordadas con el Ejecutivo Federal para la atención de daños ocasionados por las lluvias en estos municipios.

Pero, además, por tratarse de un programa federal tiene características distintas a cualquier crédito contrato con la banca comercial. Por eso no debemos de confundir un plazo de veinte años con tasa de interés fija, el capital será cubierto con el producto de la reedición de bonos cupón cero adquiridos con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción para las Entidades Federativas. En otras palabras, el Gobierno del Estado sólo pagará interés.

Desde luego, las normas de operación del FONDEN y la Ley requieren de la correspondiente autorización del Legislativo para su contratación.

No hay, pues, ninguna razón válida para no votar a favor del Dictamen de la Diputación Permanente. No se está endeudando al Estado, no se dejen engañar; se está aprovechando un mecanismo crediticio que el Gobierno Federal ofrece a todas las Entidades Federativas, previo dictamen del FONDEN y de la CONAGUA para la reconstrucción de infraestructura dañada por fenómenos naturales. Así de claro.

Pido, por tanto, estimados compañeros, el voto aprobatorio en lo general y en lo particular del Dictamen por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios créditos hasta por la cantidad señalada para utilizarlo en las acciones previstas en el propio Dictamen. Muchas gracias"

*(Aplausos).*

**PRESIDENTE:**

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 30 votos... un voto en contra, 30 votos a favor y 3 abstenciones".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Quienes deseen intervenir a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 30 votos a favor y tres abstenciones.

En términos del Artículo 92 la abstención se contabiliza a favor. Por lo tanto son 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al segundo Dictamen agendado. Queda omitida la lectura de la Iniciativa original en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

Quienes deseen participar en contra o a favor, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 1 voto en contra y 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Quienes deseen participar en contra o a favor, favor de manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 1 voto en contra y 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al tercer Dictamen agendado. Queda omitida la lectura de la Iniciativa original en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

Quienes deseen participar en contra o a favor, sírvanse manifestarlo.

Los Diputados inscritos en contra y los inscritos a favor son los siguientes:

Los compañeros Diputados inscritos en contra: Diputado Manuel Zavala Salazar, Diputado Mario Tun Santoyo. Y los compañeros Diputados inscritos a favor: la Diputada Yolanda Montalvo y el Diputado Adalberto Canto Sosa.

Se le concede el uso de la palabra al compañeros Diputado Mario Tun Santoyo. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenas tardes a todos. Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente que presiden los trabajos de esta Sesión Extraordinaria. Estimadas compañeros y compañeras Legisladores y Legisladoras, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general.

Nueva Alianza ha estado siempre a favor del fortalecimiento y la consolidación de la educación de calidad, como el principal activo para generar equidad en las comunidades, crecimiento económico y, en general, como fuerza principal para el avance y desarrollo de los pueblos.

Vimos con beneplácito, en lo general, la Reforma Educativa anunciada en los primeros días del mes de diciembre por el Presidente de la República, porque retoma planteamientos establecidos en la plataforma política de nuestro instituto político enfocados en la mejora de la educación y en el derecho de las niñas, niños y jóvenes a una educación pública, gratuita, laica y de calidad. Así lo expresé en la Sesión de esta Sexagésima Primera Legislatura, posterior a la presentación pública de la Iniciativa respectiva.

La reforma constitucional, que ahora se encuentra en proceso de aprobación por parte de los Congresos locales, ha logrado la aprobación de la mayor parte de las fuerzas políticas del país. Nueva Alianza, congruente con su espíritu constructivo, pero crítico, hizo propuestas a través de sus Legisladores Federales para mejorar el texto del Dictamen aprobado, para promover los alcances de la modificación constitucional y, desde luego, para garantizar la compatibilidad y la congruencia de la reforma con otros derechos fundamentales de todos los involucrados en el sistema educativo: alumnos, padres de familia y

maestros. Nueva Alianza se sumó en lo general a este esfuerzo, ya que incorpora muchos de los trabajos legislativos que hemos abanderado a favor de la educación y su mejora continua.

En la reforma constitucional que aún se encuentra en proceso, hemos coincidido con la propuesta del Ejecutivo a favor de la evaluación de la educación y la profesionalización docente, y nos hemos sumado a diferentes propuestas que han hecho otras fuerzas políticas y que hemos encontrado afines a nuestra agenda y a favor de la educación.

La construcción de un México y un Campeche del siglo XXI implica una democracia incluyente, donde se den verdaderas muestras de pluralidad y plena apertura a una consulta para analizar a fondo y sin premura un tema tan prioritario como es la educación.

La educación constituye, sin duda, un tema complejo y polémico en torno a los efectos que genera en las sociedades y países donde se produce, por lo que sería irresponsable no realizar un análisis puntual y detallado sobre la situación real en este rubro.

Considerando que esta reforma es de suma importancia para México y Campeche, es necesaria una mayor discusión y análisis sobre el tema. El proceso de reforma constitucional en materia educativa está siendo desarrollado con una celeridad inusitada en un tema tan importante para el país y para el Estado.

Hay que debatir a profundidad, escuchar la opinión de los principales actores en el sistema educativo nacional y atender las voces de maestros, padres de familia, alumnos y autoridades educativas federales y locales, a fin de construir una reforma que tienda a resolver de mejor modo la problemática a que se enfrenta cada uno de ellos.

Consideramos que debemos enriquecer el proceso legislativo en torno a este asunto para sumar voluntades, reflexiones y construir los consensos, particularmente cuando discutimos temas, reformas de carácter constitucional. Nueva Alianza nunca estará a favor de decisiones apresuradas que limiten los alcances de una reforma trascendental como lo es la educativa.

Si bien el texto de la reforma constitucional fue en cierta medida discutido y modificado en el

seno del Honorable Congreso del Unión, lo cierto es que existen algunos temas que por lo apresurado de la discusión y el escaso debate no se regularon de la mejor manera. Ejemplo de ello es el relacionado con la potencial afectación del derecho humano al trabajo de los profesionales de la educación.

La evaluación condiciona la permanencia de los maestros, en vez de motivar su crecimiento profesional y humano mediante la "capacitación constante en el trabajo", como mandata actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por esta razón, no podemos votar a favor de esta particularidad, ya que lacera la estabilidad laboral.

Estamos ante una reforma de gran trascendencia para el país y el Estado, la cual debe tener como único objetivo fortalecer el sistema educativo nacional, y debe ser debatida con el tiempo necesario para la reflexión y el estudio sobre las implicaciones que tendrá frente a todos los actores involucrados en la labor de educar. Al no cumplir con este principio, nos podemos votar a favor del Proyecto de Dictamen.

Trabajaremos para que el tema de la educación pública de calidad sea un tema de constante revisión y mejora y no sea abordado en una sola Reforma constitucional que se pretenda como definitiva.

En las muchas reformas educativas que vendrán, Nueva Alianza se compromete a discutir, reflexionar y promover aquellas condiciones que favorezcan la educación pública y que coloquen a México y a Campeche en el lugar que le corresponde en el concierto internacional y nacional, respectivamente.

Finalmente, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza propone a las fuerzas políticas que componen esta Sexagésima Primera Legislatura, responder favorablemente al planteamiento realizado por los trabajadores de la educación de nuestra Entidad, a través de su dirigencia seccional, para construir y presentar conjuntamente un Punto de Acuerdo para que en el diseño de la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional por parte del Congreso de la Unión, se garantice su seguridad laboral, la seguridad de su empleo y, por ende, la seguridad del sustento de sus familias. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Adalberto Canto Sosa. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Adalberto Canto Sosa (PRI):**

"Buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes.

Votar en contra, en lo general, de la reforma del Artículo 3º constitucional, implica descalificar de plano todo el contenido de la reforma. Y esto es verdaderamente innecesario por cuanto la reforma contiene aspectos que son fundamentales para que el sistema educativo se encuentre en condiciones de proporcionar a los niños y jóvenes de México una educación de calidad.

Estar en contra, en lo general, de la reforma que hoy discutimos, implica suponer que los Diputados y Senadores que la aprobaron mayoritariamente en el Congreso de la Unión estuvieron equivocados, y sólo le asiste la razón a quienes sin mayor razón la descalifican íntegramente. Con ese criterio no será posible avanzar en este país, si sólo nos ocupamos en descalificar todo, sin justificar nada, ni siquiera la descalificación.

Para nadie es un secreto que la educación pública enfrenta en México problemas estructurales, que ya es necesario enfrentar; pero los pobres resultados educativos son producto de múltiples factores y no dependen exclusivamente del desempeño de los maestros.

¿Qué se pretende entonces? ¿Descalificar con argumentos sin sustento la necesidad de una educación de calidad? ¿Descalificar la evaluación del desempeño de quienes en la escuela educan a nuestros hijos? ¿Se está en contra del servicio profesional docente? ¿Se está en contra de la creación de un órgano constitucionalmente autónomo como es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación? ¿Se está en contra de la autonomía de las escuelas, o de las escuelas de tiempo completo que proporcionen a los niños no sólo educación sino alimentación sana y nutritiva? ¿Contra todo eso se está en contra?

Porque esa es la esencia de la reforma educativa. Una reforma de gran alcance que en su aplicación va a modificar para bien todo el sistema educativo nacional.

Y por otra parte, es necesario insistir que la reforma al Artículo 3º constitucional, para nada afecta los derechos adquiridos del magisterio.

El personal docente y quienes ejercen funciones de dirección o supervisión, forman parte de los trabajadores al servicio del Estado. La legislación laboral para los trabajadores del Estado queda comprendida en el apartado B del Artículo 123 constitucional y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública se rigen además por el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo. Porque ahora se está planteando una reforma educativa no una reforma laboral.

Reconocemos que la función magisterial tiene características que le brindan identidad propia y que la distinguen del resto de los servidores públicos.

En este sentido, no hay una sola línea, una sola palabra en el texto de la reforma del Artículo 3º, que vaya en detrimento de los derechos laborales y sindicales de los maestros.

Se habla en los medios de miles de amparos contra la reforma educativa. Pero, ¿por qué vamos a ampararnos si todavía no existe?

Esta reforma jurídica tendrá que ver para modificar situaciones que va a beneficiar la cultura de nuestros hijos y por la calidad de las naciones. Y los más trascendente, la reforma educativa de las últimas décadas.

Por eso nuestra condición de integrantes del Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos que asumirla con la mayor responsabilidad.

Frente a esa responsabilidad, les pido, compañeras y compañeros Diputados, un voto a favor en lo general, para sumarnos a los Congresos locales que con prontitud, responsabilidad, patriotismo y visión de futuro, han aprobado ya la reforma al Artículo 3º constitucional. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Este tema de la reforma educativa sin lugar a dudas viene a evidenciar que una vez más, en este Congreso se aprobará una reforma constitucional de forma súbita y con alto grado de arrogancia; no hay que ser vidente para saber lo que a todas luces resulta más que evidente: esta reforma educativa simplemente es una farsa propagandística.

El PRI-AN en automático votará a favor con argumentos demagógicos, aseverando al grado del autoengaño que en México todo cambia, que estamos próximos a ser una gran potencia en la educación, que los niños y jóvenes por fin tendrán la tan anhelada preparación educativa, con las mejores aulas e infraestructura, queriendo engañar a un pueblo indignado y despierto que sabe que mienten, como siempre. Reitero una vez más: gatopardismo.

Pero lo más lastimoso, irresponsable, hasta vergonzoso, con los ciudadanos campechanos, es que no defiendan y velen los intereses de la sociedad; prefieren y es más fácil asumir el papel de auténticos defensores y protectores de las decisiones cupulares gubernamentales, del impuesto Peña.

Es inconcebible que no exista análisis, difusión, discusión, inclusión, mediante foros, ponencias, conferencias, mesas de trabajo, que sirvan para validar, modificar, enriquecer esta propuesta legislativa y en los que, por supuesto, participen académicos, la base magisterial, catedráticos, analistas políticos, etc.

Evidente es, que se sigue legislando de espaldas al pueblo, para asumir un puñado de llamados Legisladores la enorme responsabilidad de resolver los grandes problemas en el sector educativo, de cara a sus más nefastos intereses de partido.

Movimiento Ciudadano, por supuesto que no avala ni respalda reformas hechas al vapor, basadas en la manipulación y el embaucamiento a la sociedad.

Seguimos y seguiremos siendo testigos de palo de lo que más está cambiando en el mundo, como son los conocimientos, los aprendizajes, por supuesto, claro es, la educación. Obviamente esto no ocurre en México, que tiene más de tres décadas de atraso colosal en el tema educativo.

La reforma en comento, en el fondo, no es una reforma estructural para la educación. Hoy ustedes aprobarán por consigna una reforma totalmente administrativa, que no va a las entrañas para solucionar la decadencia en la educación.

El tamaño de la crisis educativa no puede ser afrontado en primera instancia con el perfil de un político experto en maniobras de partido, de movilidad ascendente en puestos de poder y de lealtades personalísimas, como es el caso de Emilio Chuayffet; ni con las ideas vagas y conservadoras con las que se anuncia la política gubernamental para el sector educativo.

La designación de un personaje como Emilio Chuayffet en la SEP suena más bien a que la educación se considera un trampolín político, más que una tarea de responsabilidad social, y que la educación sólo debe ser tomada en cuenta para alcanzar el dominio y la imagen que busca presentar el grupo compacto ungido en el poder, desde sus principios de gobernabilidad, adquiridos y practicados por lustros: cooptar, reprimir, sojuzgar o hacer demagogia, Chuayffet está hecho para manejarse con soltura en estas tareas.

En esta propuesta de reformita no se ve visión de Estado, proyecto, programa, objetivo trazado o metodología alguna, mucho menos idea sobre la magnitud de la desigualdad educativa y la baja cobertura escolar.

No mencionan nada respecto de lo que se ha distorsionado en materia de aprendizajes y conocimientos; tampoco nada en torno a la obsolescencia de la currícula y la baja o nula inversión en nuevas tecnologías; ninguna propuesta sobre la construcción de nuevas universidades públicas en las que se asegure educación para todos.

Tampoco sobre la regulación de las escuela patito, el mejoramiento de la infraestructura escolar, la salud de los estudiantes y la participación ciudadana.

Con esta mal llamada reforma se pretende enmendar lo que es la peor crisis y ocaso que se ha vivido en la historia del sistema nacional educativo. Emplastos, con un encargado para hacer remiendos al que no se le conoce oficio en lo estrictamente educativo.

La solución no es aceptar un enmiendo más al Artículo 3º constitucional. Sería ampliamente fructífero un debate nacional, en serio y a fondo sobre lo que significa construir un proyecto de país distinto al que se nos ha dejado como un cuchitril.

Si realmente quieren una reforma estructural en la educación, discutamos, analicemos a fondo de lo que implica situar a la educación en el centro de una política social y pongamos a debate lo que esto significa.

De lo contrario, con esta propuesta lo que realmente quieren hacer creer es que con más exámenes para los profesores y con un Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que los califique y los cuente, se podrá superar la pésima formación educativa que van arrastrando los profesores en el país y que, por un artificio mágico —el examen de oposición— se superarán las bajas calificaciones que los docentes han obtenido en años anteriores, tendrán que vérselas con una realidad cercana a la repetición del desastre.

La solución a los graves problemas de este país no se da ni se dará mientras sigan haciendo propuestas surgidas con acuerdos políticos cupulares o partidarios, ni mucho menos puede organizarse fuera de la mejora de lo pedagógico y de la organización de las escuelas.

Y no se dará si no se cambian los contenidos, textos, lenguajes y métodos y menos si éstos sólo evalúan lo que no se ha aprendido y lo que no se ha sabido ni cómo enseñar.

Una reforma en la educación requiere de un cambio verdadero, y puede darse si hay liderazgos y legitimidad en las escuelas, aunque esto no se presente en la burocracia y las oficinas de los Secretarios en turno.

El peor camino para comenzar a construir un futuro distinto es repetir lo que se sabe que está mal y, a pesar de saberlo, seguir haciéndolo. Es todo y cuanto".

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada".

**DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):**

"En Acción Nacional queremos decidir con los ciudadanos aquello por lo cual luchamos, los cambios que estamos impulsando, dando continuidad a las Iniciativas postuladas por nuestros panistas emblemáticos de la actualidad, mejorándolas y apoyando la formulación de nuevas propuestas.

Bien lo ha dicho nuestro dirigente nacional, Gustavo Madero, trabajamos con una visión constructiva, institucional, democrática e incluyente, sin recriminaciones ni reproches, mucho menos intentando sacar dividendos políticos.

Los Legisladores panistas de todo el país, cerramos filas en tomo a la unidad nacional, como fortaleza para apoyar reformas constitucionales.

En cuanto al Dictamen relativo a la propuesta de la Reforma Educativa, presentada por el titular del Ejecutivo Federal, es importante destacar que su antecedente inmediato lo representa el exsecretario de Educación, Alonso Lujambio, pionero en la promoción de la calidad educativa como eje de la política educacional del Gobierno de la República.

Lo hemos dicho anteriormente, Acción Nacional no será obstáculo en los avances del país. Al día de hoy doce, de diecisiete Entidades Federativas, han aprobado mayoritariamente la reforma educativa, que se reflejaría en modificaciones a los artículos 3º y 73 de nuestra Carta Magna, estableciendo el Servicio Profesional Docente, de forma que el ingreso de las maestras y los maestros, así como su promoción a cargos de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, se realicen mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades.

Por lo que se refiere a la reforma al Artículo 73 Fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reforma pretende prever que en las leyes que expida el Congreso de la Unión, donde se establezca la distribución del ejercicio de la función educativa entre la

Federación, Estados y municipios, se asegure el cumplimiento de los objetivos de la política educativa nacional... educativa nacional, así como su mejora en un marco de inclusión y diversidad.

Refrendamos nuestro apoyo para lograr una educación de calidad a favor de México. Hacemos votos porque sea una herramienta realmente confiable para los docentes.

Enfatizamos la responsabilidad de Acción Nacional como una fuerza transformadora y modernizadora.

A través del Constituyente Permanente, del cual forma parte este órgano colegiado, nos manifestamos a favor de las reformas nacionales, manteniendo el espíritu crítico y positivo que ha caracterizado a nuestro organismo político.

Deseamos que rindan fruto los tres pilares del Pacto: la voluntad de las distintas fuerzas políticas que lo conforman, el compromiso de la Presidencia de la República para lograr acuerdos en vez de imposiciones y el respaldo ciudadano que aumente a favor de los ejercicios democráticos de consenso en un marco de respeto a la diversidad.

Confiamos en que esta reforma no atente contra los sindicatos, ni mucho menos en contra las maestras y maestros, y en cambio aspire a generar evolución en los docentes, mediante la capacitación y el esfuerzo permanente.

Las Diputadas y Diputados panistas, estamos a favor de que se realicen las reformas necesarias para aspirar a un México con un sistema educativo moderno y en constante actualización, sin poner en riesgo la permanencia de los docentes.

A las maestras y maestros campechanos les decimos que pueden confiar en que, desde aquí, seremos vigilantes de que tras la promulgación de las nuevas disposiciones en materia educativa, al elaborarse la Ley Secundaria que establecerá los parámetros para la evaluación, éstos no lesionen las garantías protegidas por nuestra Constitución Política y que en un momento dado se condicione la permanencia del trabajo por un examen,

Como todo padre o madre de familia, creemos que es fundamental que en las aulas estén los mejores maestros enseñando a nuestros hijos.

El voto de Acción Nacional, en el tema educativo es precisamente a favor de la niñez, de la juventud, a quienes terminará beneficiando la modernización educativa, la calidad, mediante la capacitación permanente, así como la evaluación que no afecte de ninguna manera los derechos laborales, y nos permita acceder a un sistema educativo de primer mundo. Es cuanto".

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Presidencia de la Diputación Permanente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Habremos hoy de someter a consideración de esta Soberanía, la reforma educativa enviada por el Senado de la República; una reforma, que fija las bases para crear un servicio profesional docente que determine los criterios para el ingreso, la promoción y la permanencia en los niveles básico y de educación media superior.

Una reforma que nos permitirá tener los elementos necesarios para terminar con los privilegios y los cotos de poder que siempre ha caracterizado al sector magisterial. Ya basta de permitir que el magisterios haga y deshaga de la educación lo que les venga en gana. Es hora de que los maestros cumplan con su horario completo de labores; el país requiere de maestros preparados que impartan educación de calidad a nuestros niños. Eso es lo que debe de importarnos.

La educación de ninguna manera debe estar en manos de quienes tienen la responsabilidad de impartirlos; la rectoría de la educación debe de estar en manos del Estado ; y más quienes deben de calificar o descalificar el trabajo que realicen los maestros en las aulas.

Es necesario extinguir de una vez por todas la posibilidad que se le siga utilizando con fines políticos y terminar con la burocracia que siempre ha caracterizado a la educación.

El PRD votará a favor de esta reforma porque forma parte del Pacto por México, y también la firmaremos y la aprobaremos porque, de

aprobarse, las plazas de docentes, de inspectores, jefes de Sector de educación básica y hasta de intendentes dejarán de heredarse y subastarse, como ha sido común en el magisterio.

Además de que esta reforma educativa permitirá erradicar a "los operadores políticos" o "comisionados" que cobran como maestros pero que trabajan a favor de partidos políticos o de una camarilla sindical.

La reforma educativa, de ninguna manera atenta contra los docentes ni contra sus derechos individuales de los maestros, ni contra la organización sindical y su autonomía; pero si claramente contra quienes son los verdaderos enemigos de la educación.

No estamos en contra de los docentes, estamos en contra del caudillismo que tiene secuestrada a la educación en México.

De no aplicarse con objetividad esta reforma educativa tendremos los argumentos necesarios para reclamarle al gobierno su incumplimiento, no antes. Enhorabuena y ojalá, compañeras y compañeros Diputados, pase en este Congreso, porque será a favor de la niñez, que será a favor de una mejor educación en México. Es todo cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):**

"Buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, pueblo de Campeche.

Nueva Alianza siempre ha estado a favor de la calidad, siempre ha estado a favor de elevar la calidad de la educación que reciben los niños y los jóvenes de todo el país.

Estamos convencidos de que de esta forma México va a dar un salto cualitativo y cuantitativo, pero rechazamos de manera categórica la posibilidad, siquiera, de la vulnerabilidad de la seguridad laboral de los trabajadores de la educación.

Sí a todo aquello que eleve la calidad de la educación y no a aquello que ponga en riesgo la estabilidad laboral de todos y todas los trabajadores de la educación.

Nueva Alianza ha impulsado siempre este proyecto en términos institucionales. Desde 2008 las plazas se concursan. Para Nueva Alianza la defensa de la educación, la defensa del magisterio y la defensa de la niñez mexicana, será causa, bandera y motivo de lucha permanente; porque no podemos poner en riesgo el futuro de los trabajadores y las trabajadoras de la educación. Es cuanto, señor Presidente, gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 3 votos en contra; 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Quienes deseen participar en contra o a favor sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 3 votos en contra y 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remita copia del expediente legislativo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Usted mismo, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen agendado. Queda omitida la lectura de la Iniciativa original en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

Quienes deseen participar en contra o a favor sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Quienes deseen participar en contra o a favor sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remita copia del expediente legislativo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al quinto Dictamen agendado. Queda omitida la lectura de la Iniciativa original en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

Quienes deseen participar en contra o a favor sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Quienes deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Señores Legisladores, con el procedimiento anterior quedan desahogados los temas agendados para este Período Extraordinario.

Los demás asuntos que se encuentran en proceso de resolución ante la Diputación Permanente serán puestos a consideración de este Pleno en su oportunidad.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día 16 de enero del año 2013, se clausura esta Sesión y el Primer Período Extraordinario del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Usted mismo, levante la constancia respectiva".